



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 77

Anuncio **1383/2026**

viernes, 24 de abril de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 1383/2026**

*Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz,
aprobada en el acuerdo del Pleno de 30 de enero de 2026*

Con fecha catorce de abril de dos mil veintiséis y por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

Transcurridos los quince días preceptivos de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 53 de 19 de marzo de 2026, aprobada por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2026 y, no habiéndose realizado alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva de la reclasificación del puesto de trabajo de Oficial/a Mayor, actualmente clasificado como puesto reservado a la escala de funcionarios/as de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala de Secretaría, categoría Superior, clase Primera, pasando a ser clasificado como categoría de Entrada, clase Segunda, para su provisión por el sistema de libre designación, por funcionario/a perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, todo ello condicionado al acto formal de clasificación que ha de emanar de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a su publicación en el Diario Oficial para general conocimiento.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2026, según figura en el anexo I para la modificación de la plaza que en dichos anexos se indica.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Excm. Diputación de Badajoz".

Contra la presente resolución que eleva a definitiva la aprobación de la modificación de la RPT y plantilla que a la misma se refiere, solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, que reparto corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente y en derecho proceda.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.

PLANTILLA ORGÁNICA Pleno de 30 de enero de 2026 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
ANEXO I. Modificación de plazas		
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Personal funcionario		
Escala, subescala, clase, categoría	Grupo	Número plazas
Habilitación Nacional		
Subescala Secretaría		
Clase Primera		
Categoría: Superior		
Oficial/a Mayor	A1	-1
Subescala Secretaría		
Clase Segunda		
Categoría: Entrada		
Oficial/a Mayor	A1	1



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop